1. ANTECEDENTES

La Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental al día de hoy ha celebrados procesos contractual con el Legis SA, que prestan el servicio de Revista Construdata publicación de las todas las actividades de noticias, con las siguientes orden de prestación de servicios:

Modalidad contractual:	Contratación Directa	Contratación Directa
Contratista:	Legislación Económica SA	Legislación Económica SA
OPS No.:	031 del 03 de Agosto de 2016	030 del 04 de Septiembre de 2017
Objeto:	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones
Valor total:	**$598.200.00**	**$540.000.00**

Modalidad contractual:	Contratación Directa	Contratación Directa
Contratista:	Legislación Económica SA	Legislación Económica SA
OPS No.:	031 del 13 de Agosto de 2019	015 del 06 de Abril de 2021

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Objeto:	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones
Valor total:	**$600.000.00**	**$ 630.000.00**

Modalidad contractual:	Contratación Directa	
Contratista:	Legislación Económica SA	
OPS No.:	0020 del 26 de Julio de 2022	
Objeto:	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones	
Valor total:	**$665.800.00**	

Modalidad contractual:	Contratación Directa	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Contratista:	Legislación Económica SA	
FGN-ROCC	009-DEL 20 JUNIO DE 2023	
Objeto:	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones	
Valor total:	**$561.800.00**	

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector científico cultural, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; y se realizará el análisis de costos históricos. Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

3. FICHA RESUMEN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Número del Estudio del Sector								
							0122-2024	
Dependencia Solicitante			Administración de sedes					
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	23	7	2024	Fecha de finalización del Análisis del Sector	27	7	2024	
Número de modificación				Fecha entrega de la modificación	D	M	AÑO	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	$ 602.000							
Plazo Estimado de la Ejecución	365 dias calendario							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Para realizar el estudio de mercado, se recibió una (1) cotización de las empresa PROSPERTECH S.A., así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	REGIONAL CALI	FECHA DE COTIZACION			COTIZACION
	CÓDIGO 03	AÑO: 2024	MES: 7	DIA: 20	
		CANAL DE VENTA			
PROSPERTEECH NIT. 900.850.150-8	CEDULA ASESOR COMERCIAL 79383271	VENDEDOR			No. 018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fiscalia General De La Nacion Seccional Antioquia			
DIRECCION: CR 64 C 67 300 P 3 BL C APOYO A LA GESTION		TELF: 5903108	FAX:
C.C/NIT.- 8001875971	E-MAIL:	CIUDAD: Medellin	A.A.
REMITIR ENVIO Y CORRESPONDENCIA DIRECCIÓN	APARTADO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	

PUBLICACIÓN	CODIGO	OPE (*)	MES	AÑO	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO ESPECIAL 2023
RENOVACION							
SUSCRIPCION REVISTA CONSTRUDATA DIGITAL					2	$ 301.000	$ 602.000



OBSERVACIONES:

Precios exentos de IVA

Forma de pago: Crédito 30 dias

IMPORTANTE: Los precios de insumos y materiales publicados en las soluciones Construdata son valores de referencia. Pueden variar por las condiciones del mercado, disponibilidad, devaluación, volumen de compra y negociación, etc.

Para mayor información comunicarse con:		
FERNANDO CAMPIÑO RUBIO	SUBTOTAL	$ 602.000
Cel: 311 5617561 PBX: 8891900	IVA	
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS - PREVIA AUTORIZACION DE ESTA ORDEN	TOTAL	$ 602.000

FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DEL ASESOR COMERCIAL: FERNANDO CAMPIÑO	Vo. Bo. JEFE DE VENTAS	Vo. Bo. CREDITO Y COBRANZAS

CARRERA 6 # 11 - 02 - PBX. (2) 8891900 - CALI COLOMBIA

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		***explique***
No existen históricos.		*N/A*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	OPS 0031
Fecha de Inicio del Proceso	03 de Agosto de 2016
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto Contratado	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones
Cuantía del Contrato	$ 598.200.00
Nombre o Razón Social del Contratista	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL
Plazo de Ejecución	12 MESES
Plataforma de Publicación	SECOP I
Link de Publicación	16-12-5408617
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Número de Proceso	013R OPS N° 0030
Fecha de Inicio del Proceso	04 de Septiembre de 2017
Modalidad de Selección	contratacion directa
Objeto Contratado	Orden de prestación de servicios de renovación de dos (2) suscripciones de la revista construdata para la unidad de lavados de activo y sección de construcciones
Cuantía del Contrato	$ 540.000.00
Nombre o Razón Social del Contratista	Legis SA, Legislación Economica SA
Plazo de Ejecución	12 MESES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Plataforma de Publicación	SECOP I
Link de Publicación	17-12-7033982
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Número de Proceso	**022 RN FGN DE 2019** OPS 031 DE 2019
Fecha de Inicio del Proceso	13-08-2019
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DEL, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE DOS SUSCRIPCIONES AÑO 2019-2020 DE LA REVISTA CONSTRUDATA
Cuantía del Contrato	$ 600.000.00
Nombre o Razón Social del Contratista	LEGISLACIÓN ECONÓMICA SA
Plazo de Ejecución	12 meses
Plataforma de Publicación	SECOP I
Link de Publicación	19-12-9812811
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Número de Proceso	**FGN-RNOCC-CD-0012-2021** OPS 015 DE 2021
Fecha de Inicio del Proceso	06-04-2021
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DEL, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE DOS SUSCRIPCIONES AÑO 2021-2022 DE LA REVISTA CONSTRUDATA
Cuantía del Contrato	$ 630.000.00

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nombre o Razón Social del Contratista	LEGISLACIÓN ECONÓMICA SA
Plazo de Ejecución	12 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12741299&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Número de Proceso	**FGN-RNOCC-CD-0044-2022** OPS 0020 DE 2022
Fecha de Inicio del Proceso	28-07-2022
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DEL, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE DOS SUSCRIPCIONES AÑO 2022-2023 DE LA REVISTA CONSTRUDATA
Cuantía del Contrato	$ 665.800.00
Nombre o Razón Social del Contratista	LEGISLACIÓN ECONÓMICA SA
Plazo de Ejecución	12 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19549137&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	LIQUIDADO

Número de Proceso	FGN-RNOCC-0039-2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Fecha de Inicio del Proceso	1/08/2023
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto Contratado	La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental requiere Contratar por el término de doce (12) meses la renovación del servicio de la revista construdata, para la unidad de lavado de activos de la Policía Judicial del CTI y la Sección Construcciones de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, que requieren de este servicio logístico
Cuantía del Contrato	$ 561.800.00
Nombre o Razón Social del Contratista	LEGISLACIÓN ECONÓMICA SA
Plazo de Ejecución	12 meses
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/STS/users/issue.aspx?wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement&wctx=rm%3d0%26id%3dpassive%26ru%3d%252fCO1ContractsManagement%252fTendering%252fProcurementContractEdit%252fView%253fdocUniqueIdentifier%253dCO1.PCCNTR.5102255%2526awardUniqueIdentifier%253d%2526buyerDossierUniqueIdentifier%253dCO1.BDOS.4573675%2526id%253d2778442%2526prevCtxUrl%253dhttps%25253a%25252f%25252fwww.secop.gov.co%25252fCO1BusinessLine%25252fTendering%25252fBuyerDossierWorkspace%25252fIndex%25253fallWords2Search%25253dCONSTRUDATA%252526sortingState%25253dBDReferenceASC%252526showAdvancedSearch%25253dTrue%252526showAdvancedSearchFields%25253dFalse%252526selectedDossier%25253dCO1.BDOS.4573675%252526selectedRequest%25253dCO1.REQ.4678443%252526%2526prevCtxLbl%253dProcesos%252bde%252bla%252bEntidad%252bEstatal&wct=2024-07-02T20%3a59%3a03Z
Estado del Contrato	EN EJECUCION

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	Solo se referencia como información
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	
Número de Proceso	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0012 DE 2020
Fecha de Inicio del Proceso	5/06/2020
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto Contratado	SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA ESPECIALIZADA AFTE JOURNAL CON DESTINO A LOS GRUPOS DE BALISTICA DEL CTI
Cuantía del Contrato	$ 9.498.664.00
Nombre o Razón Social del Contratista	PROSPECTIVA & CALIDAD S.A.S.
Plazo de Ejecución	31/12/2020
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1237122&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	CELEBRADO

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO	x	SI	
Si su respuesta <u>es afirmativa</u> y no se va a usar, explique la razón				

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

N/A

5.1.2 Económicos

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.
La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A**. Aspectos generales. **B.** Estudio de la oferta. **C**. Estudio de la demanda.
Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de contratación directa, establece lo siguiente:
"*En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*".

5.1.3 Regulatorios

Para el caso de las Sociedades los regula la Superintendencia de Sociedades quien ejerce la inspección, vigilancia y controla todas las sociedades mercantiles en el país y en lo relacionado por la actividad de venta los regula la Superintendencia de Industria y Comercio.
Para el caso, **PROSPERTECH S.A.**., tiene los derechos de Propiedad y está registrado a nombre de la misma empresa, tal como consta en los certificados emitidos anteriormente señalados, adjuntos al presente estudio.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, a través de la Delegatura de protección al consumidor, facultad que se origina del artículo 88 de la Constitución Nacional y la Ley 1480 de 2011 que aprobó el "Estatuto del Consumidor" que tiene como objetivos "proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos" y señala que "Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía.
Para el presente proceso contractual no se requiere analizar los aspectos políticos, sociales y ambientales

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

"(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
"La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 81) (...)".

Al respecto, resulta pertinente recoger lo expresado por Consejero Enrique Gil Botero en sentencia proferida el pasado 7 de marzo de 2011 (Rad. 11001032600020090007000 / Exp. 37.044), en los siguientes términos:

"En este orden de ideas, la Sala considera ajustado a la ley el art. 82 del decreto reglamentario 2.474 de 2008, en tanto que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión -aquellos donde prevalece la actividad intelectual- se pueden realizar directamente.

No obstante, se insiste, esto no significa que la contratación directa no deba garantizar aspectos, facetas y espacios posibles de la publicidad, de la moralidad o de la objetividad en la escogencia. De ninguna manera. Simplemente, se exige la que admite y cabe en el proceso simplificado que la ley y el reglamento establecieron. Esto es, se requiere, por ejemplo, que el contratista elegido no lo sea por razones políticas, o de amistad, o de recomendación basada en criterios caprichosos, sino en motivos como la buena calidad del trabajo, la experiencia profesional reconocida, la imagen pública de su actividad profesional, entre otros factores objetivos y criterios de valoración profesional que alejan la arbitrariedad, la subjetividad y el capricho de la selección del contratista, cuando se escoge en forma directa." (Subrayado fuera de texto).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Confirmando lo dicho por el Consejo de Estado y a efectos de validar la idoneidad y experiencia requeridas por la norma para la procedencia de la contratación directa, deberá revisarse la trayectoria y experiencia del contratista de modo que dichos factores den cuenta de las capacidades, competencias y solvencia profesional con las que debe contar el contratista para la prestación del servicio requerido, que asegure un servicio de altas y reconocidas calidades en temas criminalísticos, jurídicos y administrativos, para satisfacer necesidades de formación y capacitación definidas por la Fiscalía en el marco de las políticas institucionales de fortalecimiento de competencias

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado esta conformado por:

Clasificación UNSPSC Descripción 55101524 - Libros de referencia 55101519 - Publicaciones periódicas – 82101500 – servicio de publicidad impresa

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizo una muestra aleatoria de 10 proveedores registrados con dichos códigos, siete son mipyme.

Tabla- proveedores del sector

Proveedor	Ubicación	Mipyme
A&D Diseño SAS	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	Sí
ARTEMIS LIBROS LTDA	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	Sí
EDITORIAL HUELLAS SAS	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	Sí
EDITORIAL LA CEIBA Y/O DIEGO CARDONA PAREJA	CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia	No
FUSION GRAFIK SAS	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	Sí

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

GRUPO COMETA S.A.S	CO-ANT-05001 - Medellín Departamento: Antioquia	Sí
EDITORIAL PLANETA COLOMBIANA SA	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	No
IMPACTO GRAFICO IMPRESIONES SAS	CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	Sí
Industria Editorial S.A.S.	CO-BOL-13001 - Cartagena Departamento: Bolívar	Sí
JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá	No

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Supersociedades, el actual proceso contractual se encuentra clasificado en el Macrosector Información y Comunicaciones, Sector Actividades de edición. Teniendo en cuenta que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia)-CIIU, los bienes o servicios requeridos , encuentran clasificados en la actividad económica (5811-V4) "Edición de libros", la cual comprende las actividades de edición de libros en formato impreso, electrónico (CD, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet.

Con el fin de tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector de la página de **RUES** se toma la siguiente muestra:

NIT o Núm Id	Razon Social o Nombre	Sgla	Municipio/Dpto	Categoria
	PUBLICACIONES PERIODICAS		NEIVA / HUILA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NIT 830096706 - 4	PUBLICACIONES PERIODICAS ESPECIALES S A		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 900776782 - 8	PUBLICACIONES PERIODICAS Y MEDIOS SAS - EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS PERIODICAS		MEDELLIN / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	PUBLICACIONES PUBLICITARIAS PERIODICAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria
	PUBLICIDAD IMPRESA		ARMENIA / QUINDIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	PUBLICIDAD IMPRESA DE LA ROSA		BARRANQUILLA / ATLANTICO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NIT 800146521 - 9	PUBLICIDAD IMPRESA LIMITADA EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	PUBLICIDAD IMPRESA P&P		SANTA MARTA / MAGDALENA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NIT 805003677 - 1	PUBLICIDAD IMPRESA S.A.S.		CALI / VALLE DEL CAUCA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	A UN CLIC PUBLICIDAD IMPRESA Y DIGITAL		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NIT 900314300 - 9	CAPSULA PUBLICIDAD IMPRESA LTDA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 901592426 - 1	D&P PUBLICIDAD IMPRESA SAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 800216593 - 3	EFECTO GRAFICO PUBLICIDAD IMPRESA LTDA "EN LIQUIDACION"		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	IMPRESORES PUBLICIDAD IMPRESA A SU SERVICIO CUPOS EN POLICROMIA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria
NIT 901274777 - 9	IMPRESOS PUBLICIDAD IMPRESA SAS		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 830502412 - 7	OPCION 1 DISEÑO INDUSTRIAL GRAFICO Y PUBLICIDAD IMPRESA E.U. - EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 800094724 - 0	PLATINO PUBLICIDAD IMPRESA LIMITADA EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	PUBLIMEX PUBLICIDAD IMPRESA Y EXTERIOR		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NIT 901331359 - 7	PUBLIPRINT PUBLICIDAD IMPRESA S.A.S		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
NIT 900250562 - 1	ZH PUBLICIDAD IMPRESA & CIA S EN C - EN LIQUIDACION		BOGOTA D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
	AC PUBLICIDAD IMPRESA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	ARTE & PRINTER PUBLICIDAD IMPRESA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	ARTE Y DISEÑO PUBLICIDAD IMPRESA		BOGOTA D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
	BARAK PUBLICIDAD IMPRESA		CARTAGENA / BOLIVAR	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DEMANDA

Revisado el SECOP, se encontró una contratación de la Entidad en al año 2016, relacionada con la actual contratación de Construdata, en este caso se contrató la suscripción de la actualización de licencias de funcionamiento individual al portal www.construdata.com y la revista "Construdata

Como se ha mencionado anteriormente el proveedor es el propietario de los derechos de autor por lo tanto es el autorizado en Colombia para el suministro de licencias del portal y la revista. Dadas estas circunstancias se ha hecho necesario realizar las contrataciones en la modalidad de Contratación Directa; La anterior contratación nos sirve como ejemplo para las obligaciones específicas, forma de pago, garantías exigidas, entre otros. Por otro lado, en la justificación del valor estimado del contrato se explica porque no se pueden tomar los precios del ejemplo y compararlos con la actual contratación

La Subdireccion Reginal De Apoyo Noroccidental, realizó una revisión en el SECOP de procesos con perfiles y objetos similares, celebrados por otras entidades públicas, de forma tal que pudieran ser utilizados como referencia para determinar aspectos como la modalidad de contratación, obligaciones generales y específicas, formas de pago, entre otras, así:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Entidad	SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Modalidad contractual:	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Contratista:	LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA	LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA	LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA
Contrato No/ Proceso No:	CO1.PCCNTR.698210 / DG-0064-2018	USPEC-CTO 125 DE 2019 / USPEC-CTO-125-2019	9098-2018 / 227750
Objeto:	Suscribir el acceso a los Sistemas de Información (Base De Datos Bibliografica - Digital) Gestión Humana, Construdata y Legiscomex.	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL PORTAL WEB CONSTRUDATA POR UN (1) AÑO, EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE CONSTRUPLAN.NET, Y LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INSTALADO EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC	CONTRATAR LA SUSCRIPCION AL PORTAL DE CONSTRUCTORES WWW.CONSTRUDATA.COM.
Valor del contrato:	$653.000.000	$3.437.000	$ $737.100
Forma de pago:	Un solo pago	Un solo pago	Un solo pago
Fecha de suscripción:	21 de diciembre de 2018	04 de abril de 2019	05 de diciembre de 2018
Vigencia y Plazo de Ejecución:	31 de diciembre de 2018	03 de mayo de 2019	04 de diciembre de 2019
Garantías Exigidas:	Cumplimiento del contrato (20%) Calidad del Servicio (20%)	N/A	N/A
Link SECOP:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.698210&AwardContractDetailId=198255&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=False&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.900806&AwardContractDetailId=314461&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=False&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.676464&isModal=true&asPopupView=true#ContractDocuments

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Modalidad contractual:	Contratación directa Proveedor exclusivo 2016
Contratista:	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.
Contrato No.:	00-109-2016
Objeto:	Contratar la suscripción de la actualización de licencias de funcionamiento individual al portal www.construdata.com y la revista "Construdata".
Valor total:	$2.500.000
Forma de pago:	Único pago
Fecha de suscripción:	23 de mayo de 2016
Vigencia:	15 días a partir de la suscripción del acta de inicio
Garantías:	Cumplimiento del contrato (20%)
Link del Secop:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5158778

De los anteriores ejemplos se toman como referencia los aspectos ya mencionados como son la modalidad de contratación, garantías, formas de pago, etc., sin embargo, al revisar y análisis los anexos técnicos o especificaciones técnicas de la contratación, se encuentra que no son comparables con la actual contratación en cuanto a que difieren en el número de usuarios, el acceso a la información, el tipo de plataforma y otras diferencias técnicas que varían los precios la propuesta del proveedor, como se puede observar en los valores y objetos de los anteriores ejemplos.

PROSPERTECH S.A., en desarrollo de su objeto social y sus obligaciones legales es la entidad que en el mercado **tiene solo el servicio de esta revista.**

Que la Unidad de lavados de activos de la policía judicial del CTI y la sección de construcciones de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requieren el servicio de renovación de la suscripción de la revista construdata, con el objeto de suministrar información estadística y de interés para el cumplimiento de la misión de la Entidad, como es ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado, garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal y por último, generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad, mediante la búsqueda del a verdad, la justicia y la reparación.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa) (Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si		Bueno	
	No		Malo	
	n/a			
	Si		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	No		Bueno	
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas		Bueno	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	N/A
RANGO	N/A

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

En este caso en particular el riesgo de colusión es BAJO. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el proceso, adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b)cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. A través de canales de consulta como la página del SECOP, la oferta de productos y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

servicios disponibles de manera virtual, fue posible conocer de qué manera se puede satisfacer la necesidad.

Se ha identificado que no existen pluralidd de empresas que tengan la capacidad de proveer los bienes requeridos y se adelantó el estudio de precios de mercado con base en los valores expresados en las cotizaciones que fueron allegadas al grupo de análisis del sector económico y de los oferentes.

El resultado del estudio demuestra que no hay pluralidad de oferentes para adelantar el presente proceso, los cuales se rigen bajo la normatividad exigida, cuentan con amplia experiencia en el sector y cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas, lo cual permite garantizar que el negocio jurídico será adelantado de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y el deber de selección objetiva. Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones.

- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Para establecer el valor del mercado se utilizó la fórmula conocida como promedio
- Las publicaciones científicas se encuentran excluidas de IVA – Art. 478 del Estatuto Tributario, Art. 23 de la Ley 98 de 1993, Art. 70 y 71 de la Constitución Nacional, Art. 481 del E.T. modificado por el Art. 55 de la Ley 1607 de 2012.

Resultado del análisis de costos basado en proyección de costos histórics. Se realizó un análisis de costos históricos mediante consulta en las bases de datos SECOP relacionadas con contratos celebrados.

AÑO	PRECIO
2016	$ 598.200
2017	$ 540.000
2019	$ 600.000
2021	$ 630.000
2022	$ 665.800
2023	$ 668.542

En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el numero decimal sea menor a 5 o al alta cuando el numero decimal sea igual o mayor a 5). Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la **SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA ESPECIALIZADA CONSTRUDATA**

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de la Fiscalía General de la Nación, por consiguiente es menester adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento con la empresa PROSPERTECH S.A.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de selección en el presente proceso será la **contratación directa**, en virtud de lo establecido en el literal h), Numeral 4, del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

"(...) Artículo 2. De las modalidades de Selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa con base en las siguientes reglas:..

4. Contratación Directa – La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:
h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. (...)"

En la SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCIDENTAL, existe la necesidad de realizar la renovación de la suscripción de la revista construdata, para la unidad de lavados activos y la sección de construcciones de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, documento indispensable de información y actualización que sirve de apoyo y fuente logística en la Subdirecciones.

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que los servidores responsables; mediante oficio solicitan la autorización respectiva renovación de la revista construdata y que a la fecha, se cuenta con recurso presupuestal, para atender las necesidad del servicio, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la contratación del servicio relacionado. Aspecto que se cumple mediante la aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen la Fiscalía General de la Nación Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, suscribiendo orden de prestación de servicios que permitan el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

PROSPERTECH S.A., en desarrollo de su objeto social y sus obligaciones legales es la entidad que en el mercado **tiene solo el servicio de esta revista.**

Que la Unidad de lavados de activos de la policía judicial del CTI y la sección de construcciones de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requieren el servicio de renovación de la suscripción de la revista construdata, con el objeto de suministrar información estadística y de interés para el cumplimiento de la misión de la Entidad, como es ejercer la acción penal y elaborar y ejecutar la política criminal del Estado, garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de los intervinientes en el proceso penal y por último, generar confianza y seguridad jurídica en la sociedad, mediante la búsqueda del a verdad, la justicia y la reparación.

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

https://estatuto.co/?e=628
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Estudio previo Contratación Directa.
Rues.

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 602.000**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	LUISA FERNANDA OROZCO MORALES	23/07/2024	
Aprobó	CARLOS MARTIN PATIÑO GRAJALES , PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23/07/2024	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada